Barranquilla, 12 de febrero de 2026.

Doctora
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS.
Secretaría General de Transito
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 No. 43-31

Asunto: Remisión de justificación de prorroga No. 2 al Contrato **SA-SI-007-2025**

Mediante la presente me permito remitir justificación de prorroga No. 2 al Contrato **SA-SI-007-2025.,** cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - MEBAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-59-2025-3137"***. Con fecha de inicio el veintiocho (28) de agosto de 2025, con plazo inicial de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025, y por un valor de ***MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS*** *($1.660.800.810* IVA INCLUIDO, y todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que las partes suscribieron adición No. 1 por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($553.600.270)**. y prorroga No. 1 hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Que el contrato fue suspendido el día treinta (30) de diciembre de 2025 y posteriormente reiniciado el día doce (|12) de febrero de 2026, razón por la cual el contrato se encuentra vigente.

La presente comunicación se fundamenta en las consideraciones expuestas en el oficio de justificación para la solicitud de prorroga No. 2 anexa al presente oficio y que ha sido debidamente suscrito por el supervisor del contrato, **BRYAN RODRIGUEZ MARTINEZ** quien expone los argumentos que sustentan la necesidad de la prorrogar el contrato.

En este sentido,, me permito de manera atenta poner a su consideración la viabilidad de adelantar los trámites administrativos y contractuales pertinentes para la suscripción de la prórroga No. 2 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2026.

Atentamente,

YACIRIS LEANA CANTILLO ROMERO
Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial

Proyectó: Karen Zarate-Asesora de Despacho// SDTSV
Revisó: Albeiro García Ariza/ Jefe de Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial // SDTSV
Eucaris Navarro Manzur /jefe de Oficina de Gestión estratégica e Institucional